CÓDIGO: GJ-F-45	ANEXO - MATRIZ DE RIESGO	ALCALDÍA DE BUCARAMANGA — Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 24/10/2025	GESTIÓN JURÍDICA	

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Estimación inadecuada del presupuesto oficial por variaciones del	Ofertas por encima del presupuesto, proceso desierto o necesidad de adicionar recursos.	3	3	6	Medio	Entidad Estatal	Realizar estudio de mercado con varias cotizaciones y análisis del sector; actualizar los valores antes de la apertura del proceso	2	2	4	Bajo	Si	Entidad Estatal	Etapa de planeación	Antes de la apertura	Revisión del comité	¡Una vez, antes de la

5	4	3	2	
Específico	Específico	General	Específico	
Externo	Externo	Externo	Interno	
Ejecución	Contratación	Selección	Selección	
Económico	Operacional	Regulatorio	Operacional	
Variación de precios de equipos, insumos o de la tasa de cambio entre	El adjudicatario no suscribe el contrato o no constituye	Observaciones, adendas, suspensión o revocatoria del proceso	Proceso declarado desierto por falta de oferentes hábiles, en	
Variación de precios de equipos, insumos o de la tasa de cambio entre la presentación de la	Retraso en el inicio del contrato y en la instalación de la planta.	Observaciones, adendas, suspensión o revocatoria del proceso y posibles	Retraso en la contratación y en el reemplazo de la planta existente.	
3	2	2	3	
3	3	4	3	
6	5	6	6	
Medio	**Medio**	**Medio**	Medio	
Contratista	Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	
Contrato a precio global fijo, sin reajuste; exigir vigencia de la oferta y de la cotización del fabricante; incluir en el precio todos los	Fijar en el pliego el plazo para firma y garantías; si el adjudicatario no cumple, proceder conforme a la ley	Revisión jurídica de los estudios previos y del pliego frente a la normativa vigente; lista de verificación antes de la apertura	Verificar la proporcionalidad de los requisitos habilitantes; publicar el proyecto de pliegos, atender observaciones y	
2	1	1	2	
2	3	3	3	
4	4	4	5	
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	Medio	
Si	Si	No	No	
Contratista	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Entidad Estatal	
Presentación de la oferta	Adjudicación del proceso	Elaboración de estudios previos	Publicación del proyecto de pliegos	
Recibo a satisfacción	Aprobación de	Antes de la apertura	Cierre del proceso	
Verificación del	Seguimiento de la oficina jurídica a plazos	Revisión jurídica y lista de verificación	Seguimiento a observaciones y a	
Quincenal	Semanal hasta la firma	Una vez, antes de la apertura	Durante la etapa de selección	

Omisión o aplicación incorrecta de normas del proceso (limitación a Mipymes, Decreto 287 de 2026, industria nacional, criterios de desempate).

Selección **Fuente:** http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf